

Número de Registro	Nombre y apellidos	Destino
A01TC816	D.ª Pilar Somoza Rodriguez	Centro de Control (ACC/FIC) y Torre de Control de Aeródromo del Aeropuerto de Las Palmas.
A01TC817	D. Enrique Polo Domech	Centro de Control (ACC/FIC) y Torre de Control de Aeródromo del Aeropuerto de Barcelona.
A01TS818	D. Angel Esteban Báez Castro	Centro de Control (ACC) y Torre de Control de Aeródromo del Aeropuerto de Palma de Mallorca.
A01TC819	D. Máximo Finez Blanco	Centro de Control (ACC) y Torre de Control de Aeródromo del Aeropuerto de Palma de Mallorca.
A01TC820	D. José Luis Coletto Muñoz	Centro de Control (ACC) y Torre de Control de Aeródromo del Aeropuerto de Palma de Mallorca.
A01TC821	D.ª Maria del Rosario Graña Ponte	Centro de Control (ACC) de Zaragoza.
A01TC822	D.ª Maria del Carmen Iglesias Sexto	Aeropuerto de Ibiza.
A01TC823	D. José Maria Barrientos Alvarez	Centro de Control (ACC) y Torre de Control de Aeródromo del Aeropuerto de Palma de Mallorca.
A01TC824	D. Juan José Joven Cob	Aeropuerto de Hierro.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, José Sainz Insausti.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

9805 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos al del Cuerpo Auxiliar del mismo ramo que se menciona

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 2.ª, 2, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y por reunir los requisitos establecidos en la mencionada Ley.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de enero de 1967, por reunir en esta fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, al que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos, don Arnaldo Arrizabalaga Garmendia, en situación de excedencia voluntaria. Le corresponde como número de Registro de Personal: A45GO3941.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid 23 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Secretario general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

9806 ORDEN de 7 de marzo de 1978 por la que se resuelve el concurso de traslado de Auxiliares especializados de plazas no escalafonadas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado para proveer diversas plazas no escalafonadas de Auxiliares especializados, clasificadas por el Decreto 1556/1972, de 2 de junio, convocado por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 19 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1978);

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

Doña Santa Fernández Fernández.
Doña María Blanca Flor Martínez Arche.
Don Juan José Solís Murillo.

Resultando que don Juan José Solís Murillo se encuentra dentro del primer año de excedencia voluntaria, toda vez que la misma le fue concedida con fecha 20 de abril de 1977;

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en especial en la 2, 1, b), y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Este Ministerio, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Excluir del concurso a don Juan José Solís Murillo, por no reunir el requisito exigido en la base 2, 1, b).

Segundo.—Adjudicar los siguientes destinos:

Doña Santa Fernández Fernández, Ciudad Real.
Doña María Blanca Flor Martínez Arche, Albacete.

Los concursantes que hayan obtenido puestos de trabajo tomarán posesión del mismo en los siguientes plazos:

- a) Un mes, si el nuevo destino radica en localidad distinta a la del actual.
- b) Cuarenta y ocho horas, si el nuevo destino radica en la misma localidad.

Los plazos posesorios contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

9807 ORDEN de 30 de marzo de 1978 por la que se nombra a don Vicente Rojo Fernández para el cargo de Subdirector general de Investigación y Docencia.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de la Subsecretaría de la Salud, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Vicente Rojo Fernández Subdirector general de Investigación y Docencia, dependiente de la Subsecretaría de la Salud, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de marzo de 1978.

SANCHEZ DE LEON

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

9808 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 9 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España» de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General se convocó con fecha 9 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quien han de adjudicarseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación.

CIUDAD SANITARIA «PRINCIPES DE ESPAÑA».
HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Unidad Pediátrica

Doña Aurora López Gil, Médico adjunto.
Doña Carmen Olivera Avezuela, Médico adjunto.
Don Gerardo Prieto Bozano, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

9809

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 20 de enero de 1978, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 20 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo» de La Coruña.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados

por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «JUAN CANALEJO». LA CORUÑA

Cirugía general

Don Higinio Rodríguez Pérez, Jefe de Servicio.

Tocoginecología

Doña Olga Fernández Chaves, Jefe de Sección.
Doña Adela Helvia Temprano Alonso, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9810

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de marzo de 1978 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición directa y libre.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 5 de abril de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7719, apartado primero de la citada Orden ministerial, párrafo segundo, donde dice: «La dotación económica de las plazas convocadas es la que se especifica en la vigente Ley de Retribuciones, siendo seis su nivel de proporcionalidad, según lo establecido en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo», debe decir: «La dotación económica de las plazas convocadas es la que se especifica en la vigente Ley de Retribuciones, SIENDO CUATRO SU INDICE DE PROPORCIONALIDAD, según lo establecido en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.».

En la página 7720, norma 25 de la convocatoria, donde dice: «... en cuyo momento y según el orden de puntuación obtenida en la fecha de oposición y el curso...», debe decir: «... en cuyo momento y según el orden de puntuación obtenida en la FASE de oposición y el curso...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

9811

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se aumenta el número de plazas de Sargento de Policía Armada a cubrir según lo dispuesto en la Resolución de 19 de septiembre de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para el ascenso al citado empleo.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General de Seguridad, en atención a las necesidades de personal derivadas de lo dispuesto según Orden del Ministerio del Interior de 18 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 47), por la que se regula la organización territorial y la distribución de efectivos de la Policía Gubernativa, y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 41/1974, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 28), respecto al número de vacantes del empleo de Sargento a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, ha resuelto ampliar el número de vacantes de este empleo que fueron convocadas por Resolución de esta Direc-

ción General de 19 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 263) hasta alcanzar el número de cincuenta.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9812

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición, de carácter restringido, para cubrir dos plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la provincia de Salamanca, una en Palencia, una en Valladolid y una en Zamora.

Celebrado el concurso-oposición restringido autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas el 4 de abril de 1977, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en Palencia, dos en Salamanca, una en Valladolid y una en Zamora, entre el personal de categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, y aprobada con fecha 13 de marzo de 1978 la propuesta de ascenso de los opositores aprobados en dicho concurso por el Tribunal calificador,

Esta Jefatura ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal Caminero, hacer pública la relación de los aspirantes declarados aptos para cubrir las vacantes anunciadas, que son los siguientes:

D. Luis Miguel de la Fuente Amor.
D. Lorenzo Matilla Santana.
D. Liborio Vicente Vicente.
D. Faustino Chamorro Pascual.
D. Agustín Casanova García.

La incorporación de los interesados a su nuevo destino deberá efectuarse en el plazo máximo de treinta días a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento citado, llevando aparejada el incumplimiento de esta obligación la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a ella si no hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.